



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-09274470-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el Expediente Electrónico EX-2021-09274470-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se confecciono el documento N° PD-2021-09994195-GDEBA-DCYCMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que atento a un error material en la confección del documento citados en el exordio de la presente, se requiere su modificación y posterior subsanación a efectos de la correcta vinculación al expediente en cuestión -orden 14-;

Que la presente Disposición se dicta al efecto de “subsanan errores materiales” en el Sistema de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), respecto al documento N° PD-2021-09994195-GDEBA-DCYCMSGP;

Por ello,

LA DIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la subsanación de errores materiales en el Sistema de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), respecto al documento N° PD-2021-09994195-GDEBA-DCYCMSGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar y comunicar al SINDMA. Cumplido, archivar.